No. GS-2022-0 5 1 2 4 1 **- SUBCO-JEFAD**

Ciudad y fecha: Barrancabermeja 02 de septiembre del 2022

Señor Teniente Coronel
LUIS FERNANDO BURGOS MEJIA
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (e)
CALLE 41No. 44-11
Bucaramanga

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 74-7-10034-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	12/08/2022	Hasta	31/08/2022

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*". así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-099183-MEBUC del 11/08/2022, el señor (a) Intendente HARRINSON MANJARRES DIAS obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos MEBUC (e), nombró como supervisor del contrato No. 74-7-10034-22 al señor (a) Subintendente CRISTIAN VELANDIA PINEDA Responsable Servicios Generales DEMAM

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	74-7-10034-22
instrumento de agregación del contrato	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, Y LIMPIEZA, SANEAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS
Contratista	AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S
Representante legal	CECILIA MURILLO MARTINEZ
Valor inicial del contrato	$ 21.000.000,00 (6.000.000,00 DEMAM)
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	$ 21.000.000,00 (6.000.000,00 DEMAM)
Plazo de ejecución inicial	10/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	12/08/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	10/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

*El contrato se viene ejecutando sin novedad a la fecha, posterior a la publicación de la aceptación, se tomó contacto con el contratista y se procedió a dar inicio a la ejecución según las necesidades de la unidad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	N/A
2. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los	SI	N/A

requerimientos de aclaración o de información que le formule.		
3. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	N/A
4. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos que hubiere si lo requiere.	SI	N/A
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bucaramanga y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	N/A
9. Aplicación de **buenas prácticas ambientales,** de acuerdo al objeto a contratar.	SI	N/A
10. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.	SI	N/A
11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil	SI	N/A

y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		

ITEM	DESRIPCION DEL SERVICIO	AREA MT2 APROX.	CANT	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACION DE POLICIA NORTE –MEBUC.	2085	1	Calle 04 No. 15-16 Barrio Chapinero – Bucaramanga	SI	N/A
2	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACION DE POLICIA CENTRO.	1971	1	Calle 30 No. 18-44/46 Barrio Antonia Santos – Bucaramanga	SI	N/A
3	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACION DE POLICIA SUR.	4784	1	Avenida Búcaros No. 3 – 228 – Bucaramanga	SI	N/A
4	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACION DE POLICIA CUMBRE.	1001	1	Carrera 11 No.34-59 Barrio La Cumbre - Floridablanca	SI	N/A
5	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACION DE POLICIA FLORIDABLANCA.	920	1	Calle 200 No. 26-80, Autopista - Floridablanca	SI	N/A
6	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACION DE POLICIA GIRON.	902	1	Cl. 32 #23-80 Girón – Santander	SI	N/A
7	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACION DE POLICIA LEBRIJA	647	1	Calle 12 No 7-05 Barrio el centro, Lebrija – Santander	SI	N/A
8	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la ESTACION DE POLICIA PIEDECUESTA	786	1	Calle 6 No 5-60 Piedecuesta – Santander	SI	N/A
9	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la SUBESTACION DE POLICIA MESA DE LOS SANTOS	853	1	Mesa de los santos	SI	N/A
10	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la SUBESTACION DE POLICIA PESCADERO.	247	1	Kilómetro 52 Vía San Gil-Bucaramanga	SI	N/A
11	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en la CASINO DE OFICIALES	1564	1	Calle 41 No. 11- 45 Bucaramanga	SI	N/A
12	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en el COMANDO DE LA POLICIA MTROPOLITANA DE BUCARAMANGA, COMPLEJO OFICINAS EXTERNAS QUE COMPRENDE OFICINA GESTION DOCUMENTAL, OFICINA ATENCION AL CIUDADANO, OFICINA CONCILIACION Y CASUR, OFICINA DE DENUNCIAS.	9600	1	Calle 41, oficinas ubicadas entre la carrera 11 y carrera 13.	SI	N/A
13	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores y el control de roedores en el COMPLEJO SIJIN – SIPOL	2836	1	Calle 41 No. 12-48 – Bucaramanga.	SI	N/A
14	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en el COMPLEJO FUERTE SUR	7928	1	Transversal 203 Nro. 27ª-01 KM 1 vía Ruitoque, en el	SI	N/A

				Municipio de Floridablanca, Santander		
15	El oferente prestara el servicio de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores en los CAI DE POLICIA ubicados dentro de la Metropolitana de Bucaramanga	50	1	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	SI	N/A
16	El oferente prestara el Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el ARCHIVO CENTRAL - DEMAM	170	1	Diagonal 64 con transversal 27 #37-43 barrio granjas - Barrancabermeja	SI	N/A
17	El oferente prestara el Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el ARCHIVO INTERMEDIO ESTACION BARRANCABERMEJA – DEMAM	10	1	Calle 52 # 25-21 sector El Muelle, Barrancabermeja	SI	N/A
18	El oferente prestara el Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el ARCHIVO INTERMEDIO PUERTO BOYACÁ	9	1	Carrera 1 # 8-03 Barrio Chambacu – Puerto Boyacá	SI	N/A
19	El oferente prestara el Servicio de fumigación para el control de insectos, rastreros y voladores en el ARCHIVO ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BERRIO	12	1	Calle 50 # 2-32 Barrio Centro – Puerto Berrio	SI	N/A

CONDICIONES GENERALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.Una vez se adjudique el contrato el contratista deberá presentar el listado de las personas que realizan las labores de lavadlo y desinfección de los tanques de agua potable con sus respectivos certificados de riegos laborales y certificados de trabajo en alturas. Así mismo deberá suministrar todos los elementos de protección personal, bioseguridad y herramientas necesarias a las personas que realizan la actividad, para garantizar la seguridad, bienestar de los mismos y el cumplimiento del objeto contractual		N/A
2. El contratista deberá realizar disposición final de los residuos generados durante la prestación del servicio de acuerdo a sus características de peligrosidad mediante un gestor autorizado	SI	N/A
3. El contratista deberá realizar un informe y cer5tificacion por cada unidad Policial en la que preste el servicio de fumigación, así mismo deberá entregar a los supervisores de del contrato estas certificaciones.	SI	N/A
4. El contratista deberá cumplir con sus obligaciones de seguridad social integral y de pago de aportes parafiscales, según aplique del personal que prestara el servicio de fumigación.	SI	N/A
5. el contratista mantendrá los precios fijos durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios estipulados en el contrato no estarán sujetos a reajustes algunos durante la ejecución del mismo.	SI	N/A
6. El contratista deberá cumplir y respetar los principios de gestión ambiental en aplicación de lo dispuesto en la ley 23 de 1973, el decreto 2811 de 7974, ley 99 de 1993 y demás normas ambientales que apliquen para el presente objeto contractual. Es necesario advertir que en los contratos sea la adquisición de servicio se deberá tener en cuenta el análisis de impacto ambiental; por tal motivo el contratista se obliga a cumplir la constitución política y demás disipaciones normativas en materia ambiental, soportado de igual forma en el respeto por la política ambiental de la Policía Nacional, responsable de las buenas prácticas ambientales, "compromiso de sistema de gestión ambiental." En cualquier caso, atendiendo el objeto contractual y la forma de ejecución del contrato, el contratista asumirá directa y exclusivamente todas las responsabilidades que en este sentido sr deriven, garantizado que no haya ningún tipo de perjuicio para la Policía Metropolitana de Bucaramanga.	SI	N/A
7. El contratista deberá asumir tos los costos directos e indirectos, para la prestación del servicio.	SI	N/A
8. El contratista deberá aplicar insecticidas específicos para cada área de las instalaciones, que cuenten con el respectivo aval y registro de las entidades correspondientes de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, no manchen pisos, paredes ni alfombras, no contaminen, biodegradables y garanticen la inocuidad de los productos y la salud de las personas	SI	N/A
9. Los insecticidas utilizados por el contratista deben ser acción inmediata y no presentar mal olor ni mancha, deben ser efectivos y ecológicos. En las áreas donde exista manejo de alimentos deberán tener autorización para ser utilizados sin generar ningún riesgo de contaminación.	SI	N/A

10. El contratista deberá ubicar de manera rotativa, cebos granulados o parafinados efectivo para lograr la ingestión voluntaria por parte de roedores como ratas y ratones con su respectiva señalización.	SI	N/A
11. El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente en materia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo al decreto 1072 del 2015, resolución 0312 del 2019 y demás normas que las modifiquen o deroguen.	SI	N/A
12. El contratista deberá no deberá suministra información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentre marcado como confidencial; así como los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	SI	N/A

2.1NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA.

N/A

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (19) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (101) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento de cobro equivalente, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por el supervisor del contrato y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento de cobro equivalente al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, mediante proceso establecido por Ministerio de Hacienda y crédito público en la circular externa No. 016 de fecha 09/03/2021 como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: AGROFUMIGACION INDUSTRIAL S.A.S
CUENTA No. 09000000459
TIPO DE CUENTA: AHORRO
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$ 6.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$, 00	00%
Valor total facturado	$,00	00%
Valor facturado pendiente de pago	$,00	00%
Valor pagado	$,00	00%
Valor pendiente de entrega	$ 6.000.000,00	100%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes: NO APLICA

5 RECOMENDACIONES

N/A

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente CRISTIAN VELANDIA PINEDA
Responsable Servicios Generales DEMAM
Supervisor Contrato No. 74-7-10034-22
Correo electrónico: cristian.velandia8246@correo.policia.gov.co
No. Celular:3504183390